



RESOLUCIÓN No. 777
16 de Junio de 2015

Por la cual se autoriza reembolso de saldo a favor de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el joven **DILBERT SMITH MANOTAS ARIAS**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, canceló la suma de Quinientos Seis Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos (\$506.782), por concepto de matrícula académica en el periodo 2015-2.

Que mediante solicitud de fecha 25 de Mayo de 2015, el estudiante en mención solicita le sea reembolsado el excedente a favor de matrícula, que asciende a la suma de Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos (\$244.986), debido a que matriculo Siete (7) créditos académicos, por valor Doscientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos (\$261.796).

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el reembolso del excedente a favor de matrícula, que asciende a la suma de Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos (\$244.986), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar reembolso del excedente a favor de matrícula, que asciende a la suma de Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos (\$244.986), al estudiante **DILBERT SMITH MANOTAS ARIAS**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

44. Miguel Adolfo Roa Maga: Canelo la suma de \$ 602.468 por concepto de matrícula el día 14/05/2015. El valor de 7 créditos únicos más gastos complementarios es de \$ 342.311
45. Viviana Laura Muriel Vidal: No a hecho uso de estímulo académico correspondiente al 15% por Taekwondo.
46. Albeiro Pascual Reyes Mendoza: Canelo la suma de \$ 460.711 por concepto de matrícula el día 15/05/2015. El valor de 6 créditos más gastos complementarios es de \$ 230.380
47. Edwin Alberto Castro Castro: Canelo la suma de \$ 467.799 por concepto de matrícula 15/05/2015
48. Jonathan Jesús de la Hoz Maldonado: Canelo la suma de \$ 531.589 por concepto de matrícula el día 15/05/2015. el valor de 7 créditos únicos más gastos complementarios es de \$ 302.039.
49. Jesús Andrés García Arguelles: Canelo la suma de \$ 460.711 por concepto de matrícula y \$ 142.400 por créditos adicionales el día 14/05/2015. El valor de 2 créditos únicos más gastos complementarios es de \$ 104.707.
50. Dilbert Smith Manotas Arias: Canelo la suma de \$ 506.782 por concepto de matrícula el día 22/05/2015. El valor de 7 créditos únicos más gastos complementarios y seguro es de \$ 261.796
51. Jordan Orlando Parra Contreras: No a hecho uso de estímulo académico otorgado mediante Resolución 0667 del 13 de Mayo de 2015.
52. Stiven Camilo Cabarca Medina: Canelo la suma de \$ 34.878 por concepto de matrícula el día 21/05/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333 y saldo a favor por \$ 198.944. El valor de 5 créditos únicos más gastos complementarios es de \$ 205.387. combarranquilla no a girado.

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

crédito y cartera ITSA Barranquilla



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución.

FECHA DE SOLICITUD 2015 05 2015		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACION	TELEFONO:
PERIODO ACADÉMICO 2015-2	SEMESTRE/CUATRIMESTRE 1	Manotas Arias Dilbert Smith		1062812889	3003105664

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: demoar12@hotmail.com

Nombre del Programa: Electromecánica

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso
solicito reembolso porque se me hace difícil dar las materias completas por motivos laborales.

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces		
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?		¿El estudiante Matriculó Módulos?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?			
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?	<u>7</u>
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?	
6) Otro:	<input checked="" type="checkbox"/>		

Para los casos 4 y 5 indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?		
CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)
<u>CBP03</u>	<u>Física Aplicada II</u>	<u>2</u>
<u>EBC02</u>	<u>Control de Circuitos Eléctricos</u>	
<u>EED01</u>	<u>Electrónica digital</u>	

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

CODIGO SERIE: _____

NO. 0208

FECHA 20-05-15 HORA _____

PASE A: EDI ATENDIDO: aimc

Aprobada: <input checked="" type="checkbox"/>	No Aprobada: <input type="checkbox"/>	Con Vo.Bo. del Coordinador: <input checked="" type="checkbox"/>	Sin Vo.Bo. del Coordinador: <input type="checkbox"/>
Observaciones del Rector: 		Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces: <u>Continuante matrícula 7 créditos curso periodo 2015-2</u> 	
Rector:		Coordinador Académico o quien haga sus veces:	

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos					
1062812889	CC		MANOTAS ARIAS DILBERT SMITH					
	Categoría		Situación					
	ANTIGUO		CONDICIONAL					
	Promedio Acumulado			Promedio Semestral				
	1.23			1.23				
	Programa			Pésum		Ubicación Semestral		
	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS			MALLA RESTRUCTURACIÓN		1		
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
EGC02	CONTROL DE CENTRALES ELÉCTRICAS	2	-	0.0	-	-	-	1
EIP01	ELECTRÓNICA DIGITAL	3	-	0.0	-	-	-	1
CBP03	FÍSICA APLICADA II	2	-	0.0	-	-	-	1